

Sesión 71a.

Día 31 de agosto de 1934.

En Jueros Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día treinta y uno, del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garrón Macada y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José B. Quiro Costa y Profesor Don José Kerrans, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio B. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Esto continuó se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

1º. Crear una escuela en Colonia Ituraingo, Lote VII, Dpto. Chapaltenfú (La Tropa) que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre y llevará el número 263.

2º. Agradecer a los Bns Marianos y Secundarios Iglesias, la cooperación que prestan a la obra del H. Consejo.

3º. Disponer que Dirección Administrativa provea a la escuela 263, una dotación completa de material escolar para 40 alumnos.

4º. Nombrar directora infantil de la escuela N° 263 de La Tropa, a la maestra de segunda categoría de la 20 del mismo territorio Dra. Hortensia E. Semanet de Amieva.

15.501 2/934

Creación de escuela.

Nombramiento

de directora

La Tropa

La Tropa

8/934

Essa. 5. - Gravel. - Maria Elena Fernandez -

2º.- Recordar a los nombrados los pasajes y la partida para gastos de movilidad que indique la Inspección General de Territorios.

6/934

Esc. 311. - Costa Santa Lucia. Jesus Agiles Obregon.

Esc. 354.- Costa Grande - Antonia Gomes - _____

229. Villa Oristia. Alicia Albiczkatti. —

8/934.

Reincorporar como maestra de tercera categoría en las escuelas de la Capital a la M. S. S. Sra. Catalina Ascheri de Schiaffino, quien deberá ser oportunamente ubicada por la Inspección Técnica General de la Capital. —

17/934.

1.º - No aprobar la sanción aplicada por el Con-
sejo Escolar 17, a la directora de la escuela
n.º 1 de su jurisdicción, S. ta Prigida Ma-
thau.

2.º- Declarar injustificadas las inasistencias en que incurriera la Dña. M^{te} Athen los días 1, 2 y 3 de marzo del corriente año. —

per

Enviado de
ayudante de
Mendoza como
maestra de 4.^a
categoría a
Río Negro.

Valcheta (Río Negro), en carácter de maestra de
cuarta categoría, a la M. N. N. Sra. Elba Ge-
govia, designada ayudante para la escuela
n.º 75 de Mendoza, en sesión del 3 de agosto
corriente.

12.847. I/934.
Deposito de
garantía.
Se declara
perdido
a favor
del Consejo.

Declarar perdido a favor del Consejo el de-
posito de garantía efectuado por la casa En-
rique L. Frigero, de acuerdo con la licita-
ción pública del 20 de noviembre de 1931. (Expe-
diente 37.061-8/930), por no haber entregado
la mercadería dentro del plazo fijado en el
contrato.

11.198 I/930.
Expediente en-
diente.

Pasar las actuaciones a la Presidencia
a los efectos pertinentes.

17.746 I/933.
Expediente de
actuacio-
nes.

Archivar este expediente, previo conocimien-
to de Inspección General de Provincias y
Dirección Administrativa.

15.875 I/934.
Acordando
solicitud
formulada
por director.

Acceder a la solicitud por la directora infan-
til, Sra. Enriqueta E. de Garcia en la forma in-
dicada por Estadística a p. 2.º vta.

17.605. I/934.
Se encarga ho-
norariamente
representa-
ción del Con-
sejo Nacional
de Educación.

Encargar honorariamente al Dr. Luis R. Giova-
schini, la representación del Consejo Nacional
de Educación, debiendo a su regreso presentar
un informe sobre las observaciones que recoja.

18.563 I/934.
Fonbramien-
to de maes-
tra especial.
Chaco.

Tombrar maestra especial de manualidades (una
cátedra) para la escuela n.º 59 de Chaco, a la Sra.
Clara Matilde de Langhe (cargo vacante).

13.254 8/934.
Creación
e instala-
ción de es-
cuela.

1.º. Crear e instalar una escuela en el lote
44 de la Colonia Juan Lavalle (Chaco) la que
funcionará desde el 1.º de marzo al 20 de noviem-
bre, con el número 244.

Chaco.

2.º. Disponer la provisión de una dotación com-
pleta de muebles y útiles para 40 alumnos, expedi-

da a Estación Las Juntas (F. C. C. N. A.) y consignada al director de la escuela 121 Sr. Diego J. Fernández Lacour. —

3º. Agradecer a los vecinos del Lote 44 de la Colonia Juan Lavalle, el desinteresado concurso que prestan a la acción del Consejo. —

20.916 8/933.
Ubicación
de un aula
reincorporada.
Chaco.

Ubicar en la escuela n. 184 de General Obligado (Chaco), en reemplazo del maestro señor Hipólito Matías Tiris que falleció, a la Sra Laura Tasletti de Lollo, cuya reincorporación se dispuso por resolución del 7 de febrero p.p.d.

1165 8/934
Renuncia
de maestra.
Aprobación
servicios de su
plante.
Santa Fe.

1º. Aceptar la renuncia presentada por la Sra Rebecca J. de Lopatin del cargo de ayudante de la escuela n. 125 de Santa Fe, con antigüedad al 29 de agosto de 1933, fecha en que terminó la última licencia que se le fué acordada.

2º. Aprobar los servicios que en carácter de ayudante suplente prestó el Sr Policarpo Becos R. Audino en la escuela n. 125 de Santa Fe, desde el 1º de septiembre hasta el 28 de octubre de 1933. —

15.492 8/934
Creación
escuela.
La Tanga.

1º. Crear una escuela en el lote XV III, Dpto. Tucumán, La Tanga, que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre y llevará el n. 264.

2º. Agradecer al Sr Samuel Schlapo, la cooperación que presta a la acción del H. Consejo. —

3º. Disponer que Dirección Administrativa provea a la escuela n. 264, de una dotación completa de muebles y útiles, para 40 niños. —

8556 8/913.
Se deja sin
efecto un artículo de resolución.

Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución del 9 de agosto de 1913. —

3853 6/933
Tratando de
actuaciones
13.047 7/934

Creación
e instala-
ción de es-
cuela.

La Tanga.

Archivar el expediente.

1º.- Crear e instalar una escuela en Colo-
nia El Destino (Bonhelo) (La Tanga Sección
2a.) la que funcionará del 1º de marzo al 20
de noviembre bajo el número 262.

2º.- Agradecer al señor Arturo Tassarolo
el desinteresado concurso que presta a la
acción del Consejo.

6217 6/934
Suspensión
de un día
por yubica-
ción del
mismo co-
mo maes-
tro.

Chubut.

1º.- Aprobar la suspensión de cuatro días
(del 17 al 20 de noviembre de 1933), impuesta
al director de la escuela 11 de Chubut, Señor
Stureliano Jofre, por la Inspección Seccio-
nal 4a de Territorios, de acuerdo con lo regla-
mentado en el artículo 2º; incisos 3º y 4º, cap.
"Medidas Disciplinarias", del Digesto.

2º.- Disponer asimismo que la Inspección
General de Territorios ubique al referido direc-
tor, como maestro de primera categoría en
una escuela que cuente con duración libre,
para poder contralorar y orientar permanentemente
su actuación.

15488 7/927
Crédito expe-
diente.

Trasar las actuaciones a la Presidencia a
los efectos pertinentes.

18.564 7/934
Disponim-
to de la dicta-
da expli-
cativa fina-
lidad de
Scoutismo.

Disponer que el día 5 de septiembre próximo
se dicta en todos los grados de las escuelas,
una clase explicativa de la finalidad
de Scoutismo y el valor moral, del Código de
Honour de los "Boy Scouts Argentinos".

18.418 7/934
Se aprueban re-
soluciones de
Presiden-
cia.

Aprobar las resoluciones adoptadas por la
Presidencia, relativas a contratos de locación,
etc, de que se da cuenta en el expediente.

18.419 7/934
Se aprueban gas-
tos autoriza-
dos por la
Presidencia.

Aprobar los gastos efectuados por la Presi-
dencia, de que da cuenta en el expediente.

2838
Se aplica multa por mercadería entregada fuera de plazo.

8/934 Aplicar a la casa Curt Fenger y Cia, la multa estipulada en el contrato en proporción al 10% del valor de la mercadería entregada fuera de plazo y disponer la devolución del resto del depósito de garantía, y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

15.328
Pago honorarios apoderado ante Justicia de Tar.

0/934- 1º. Disponer la liquidación y pago oportuno de la suma de \$50 mps, al Apoderado ante la Justicia de Tar Doctor Carlos B. Tagorda, en concepto de honorarios regulados en los juicios de desahogo seguidos contra los sub-inquilinos de la finca del Consejo sita en la calle Chile n.º 631.

2º. Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a \$7.

13.782
Dando por recibidas obras de reparación fincas.

7/933. Dar por recibidas las obras de reparación de las fincas Barrio 4060 y 4064, dentro del plazo estipulado en el contrato de locación.

12.625
No se acepta donación de terreno. Gestiones para obtener otro de mayor extensión. Entre Ríos.

8/927. Hacer saber a la Intendencia Municipal de Villaguay (Entre Ríos) que no le es posible al Consejo aceptar el terreno cuya donación le ofrece con destino a la construcción del local propio para la escuela n.º 41 que funciona en la localidad, por las razones indicadas por la Comisión de la ciudad; pero que aceptaría otro de mayor extensión, fuera del radio urbano, en sus proximidades, donde pudiera servir los intereses de población escolar suficiente, y donde su zona de influencia no se superponga a las de otras escuelas.

Sobre raspado a fs 18 línea 33 y fs 19 línea 20. "de" y "Francisco", respectivamente, vale...

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos. —

Roberto Silva

My. de cpn

Sesión 72ª.

Día 3 de septiembre de 1934.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día tres del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garrón Macceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Villanueva, Don José St. Quiroga y Profesor Don José Ferraro, bajo la Presi-